



RECONSTRUCCION DEL CONVENTO DE LAS HERMANITAS DE LA CRUZ, EN MADRID



Con arreglo al Decreto de 9 de marzo de 1940, el Estado podía tomar a su cargo la reconstrucción de los edificios de asociaciones o entidades religiosas que ejercen funciones de beneficencia o enseñanza, con carácter gratuito, y careciesen de bienes. En este caso estaba el Convento de las Hermanitas de la Cruz, institución conocida por la labor benéfica que desarrolla en favor de los pobres.

Las Hermanitas de la Cruz tenían su Convento en la calle del Rey Francisco, esquina a Mendizábal, en el corazón del barrio de Argüelles, que fué quizá el que más sufrió en la época roja.

En los primeros días del Alzamiento Nacional, el Convento fué asaltado y saqueado por completo; más tarde, situado en lo que pudiera llamarse vanguardia del ejército rojo, sufrió los efectos de su situación estratégica, y